



PROGRAMA DE “RESIDENCIAS PROFESIONALES” CONVOCATORIA ENERO JUNIO 2025

A estudiantes de todas las carreras de los **Planes de Estudio 2015**, que cuenten con 80% de avance de asignaturas o más de su retícula a incorporarse en un programa de Residencias Profesionales en el periodo enero junio 2025.

NORMATIVIDAD

Es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; para resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales, teniendo como base el Lineamiento para la Operación y Cumplimiento de Residencias Profesionales, del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM.

ÁMBITO DE DESARROLLO

La asignación de proyectos de Residencia Profesional se debe realizar en periodos previos a la elección de la carga académica del inicio al periodo escolar.

Las Residencias Profesionales se podrá acreditar realizando un proyecto en:

- Sectores sociales o productivo de bienes y servicios:
 - Resultado obtenido de los dos reportes de evaluación y seguimiento que tienen una ponderación del **10%** cada uno de la calificación final, **20%** en total.
 - Resultado obtenido en el formato de evaluación del reporte de residencia profesional, que tendrá una ponderación del **80%** de la calificación final.
- Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Investigación.
- Diseño y/o construcción de equipo.
- Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional.
- Veranos científicos o de investigación.
- Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico.
- Proyectos integradores.

El valor curricular para la residencia profesional es de **10 créditos**, y su duración queda determinada por un período de **4 meses como tiempo mínimo y 6 meses como tiempo máximo**, debiendo acumularse un mínimo de **500 horas**; en caso de solicitar **prorroga** deberá presentarla en el departamento de división de estudios profesionales, **mínimo 15 días hábiles antes de la terminación de sus residencias profesionales**, con una carta emitida por la empresa.

REQUISITOS

- 1) Estar inscrito en el semestre **enero junio 2025**.



- 2) Tener **acreditado el Servicio Social**.
- 3) Tener acreditado las **actividades complementarias**.
- 4) Tener aprobado al menos el **80% de créditos de su plan de estudio**.
- 5) No contar con ninguna asignatura en condiciones de **“Curso Especial”**.

PROGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN (DGTV)		
3 y 5 de diciembre del 2024	Plática de inducción a Residencias Profesionales de forma PRESENCIAL en SALA AUDIOVISUAL del ITJ.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN
5 de diciembre del 2024 al 24 de enero del 2025	Solicitud carta de presentación para Residencias Profesionales mediante la plataforma: https://forms.office.com/r/W0uJpLXza3 	ESTUDIANTE
20 de enero al 17 de febrero del 2025	Entrega de Carta de Presentación para Residencias Profesionales de forma PRESENCIAL en la oficina de DGTV	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN
20 de enero al 17 de febrero del 2025	Ajuates modificaciones y/o cambio de carta de presentación de Residencias Profesionales mediante la plataforma: https://forms.office.com/r/W0uJpLXza3	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN



		
27 de enero del 2025	Inicio Residencias Profesionales.	ESTUDIANTES
15 Días posteriores a la entrega de la carta de presentación	Entrega la carta de presentación firmada y sellada de recibido por la empresa o institución de forma PRESENCIAL en el DGTV	ESTUDIANTES
15 Días posteriores a la entrega de la carta de presentación	Entrega de Carta de Aceptación Debidamente firmada y sellada por la empresa o institución de forma PRESENCIAL en (Original DGTV Copia DDEP "validada por el departamento de DGTV) y constancia de situación fiscal activa	ESTUDIANTE
25 de agosto al 12 de septiembre del 2025 (según corresponda a tu fecha de fin de RP)	Entrega de Carta de Terminación Debidamente firmada y sellada por la empresa o institución de forma PRESENCIAL en (Original DGTV Copia DDEP "validada por el departamento de DGTV).	
DEPARTAMENTO DE DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES (DEP)		
25 al 29 de noviembre 2024	Platica de Residencias profesionales por la coordinación de cada carrera.	DEPARTAMENTO DE DIVISION DE ESTUDIOS PROFFESIONALES
13 al 31 de enero del 2025	Entrega de documentos para conformación de expediente (Solicitud, Anteproyecto, Carta de aceptación, Cronograma).	ESTUDIANTE
10 al 14 de febrero del 2025	Asignación de Asesor interno.	JEFATURA ACADÉMICA
17 al 21 de febrero del 2025	Departamento de División de Estudios Profesionales (avisa a los alumnos el nombre de su asesor interno)	DEPARTAMENTO DE DIVISION DE ESTUDIOS PROFFESIONALES



Instituto Tecnológico de Jiquilpan
Subdirección Académica
División de Estudios Profesionales

12 al 16 de mayo del 2025	Integración, firma y entrega de dictamen de Residencias Profesionales (DDEP y DGTV).	DEP Y/O JEFATURA ACADÉMICA
24 al 28 de enero del 2025	Reunión para establecer fechas de seguimiento del cronograma.	ASESOR INTERNO Y ESTUDIANTE
07 al 11 de abril del 2025	Primera entrega del Formato de evaluación y seguimiento (Original (DDEP).	Asesor Interno
09 al 13 de junio del 2025	Segunda entrega del Formato de evaluación y seguimiento (Original (DDEP).	Asesor Interno
25 de agosto al 12 de septiembre del 2025 (según corresponda a tu fecha de fin de RP)	Entrega Formato de Reporte Final (Original (DDEP).	Asesor Interno
25 de agosto al 12 de septiembre del 2025 (según corresponda a tu fecha de fin de RP)	Entrega de Proyecto final. Carta de terminación de Residencias Profesionales (Copia al DDEP).	ESTUDIANTE
25 de agosto al 12 de septiembre del 2025 (según corresponda a tu fecha de fin de RP)	Entrega de acta de calificación de residencia profesional.	JEFATURA ACADÉMICA

Formatos disponibles en: <https://www.itjiquilpan.edu.mx>
Consulta en el menú Estudiantes → Residencias Profesionales

DISPOSICIONES GENERALES

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán analizadas por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación con Visto Bueno del Comité Académico.

ATENTAMENTE

Justicia Social en la Tecnificación Industrial

Dep. de Gestión Tecnológica y Vinculación

Dep. de División de Estudios Profesionales

ccp SubPlan/SubAcad/mggm
ccp. Archivo

